



CABILDO QUARTO, VEINTI
 CINCO DE MARZO DE
 MIL SETECIENTOS Y SESENTA
 Y OCHO.

Del año mil, seis cientos, y siete; para que en su inteligencia
 resuelva lo que fuere de su agrado; Y habiéndolo oído. Acordó
 se se faciliten a esta parte los Testimonios que solícita, a
 cuyo fin se abra el Archivo con la solemnidad acostumbrada.

El Señor D.ⁿ Salvador Vinader, Regidor, reiteró su
 Súplica a este Ayuntamiento, para que se sirva mandar
 se le de el testimonio que tiene pedido del Acuerdo cele-
 brado por esta Ciudad. en el Cavildo de veinte, y seis del
 corriente, sobre que los informes que se hagan por los Cava-
 lleros Comis.^s de Maturo, para los que hubiesen de entrar
 a servir oficio de Regidores, se inserten Orig.^s en los Li-
 bros Capitulares con lo demás que expresa; Y la Ciudad
 habiéndolo oído. Acordó se de adho Señor D.ⁿ Salvador,
 el testimonio que solícita.

Sobre nombram.^{to} de
 Caxio. del Numero
 en Ramon Dime-
 nez, Aranda...

El Señor D.ⁿ Juan. Rocamora, Regidor, Procurador
 General, en fuerza de su Comisión conferida en Cavildo
 de diez, y seis de Octubre del año proximo pasado al

